



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 19 JUL. 2013

DECRETO N°

2416/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 02-503/13 de 14 de Mayo de 2013 del Administrador Municipal; Certificado de 1° de Julio de 2013 de Secplan, mediante el cual se deja constancia que la Municipalidad de La Serena cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios indicados en las bases de la licitación ID 4295-29-LP13 para entregar la "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS, COMUNA DE LA SERENA"; El Decreto Alcaldicio N° 2247/13 de 1° de Julio de 2013 que llama a licitación pública ID 4295-29-LP13 denominada "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS, COMUNA DE LA SERENA"; El Ordinario N° 853/03 de 18 de Julio de 2013 de Secplan solicitando la aprobación a las respuestas efectuadas por los interesados en la licitación pública; La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO

1.- APRUÉBENSE las siguientes respuestas a las consultas efectuadas por los interesados en la LICITACIÓN PÚBLICA ID 4295-29-LP13 denominada "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS, COMUNA DE LA SERENA":

N°	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	P	¿Quién es el contratista actual?
	R	El Contratista actual es la Empresa Servicios Tasui S.A.
2	P	¿Cuál es el ID de la licitación actualmente vigente?
	R	ID: 4295-29-LP13
3	P	Solicitamos publicar el acta de visita a terreno
	R	El Acta de Visita a Terreno ya ha sido publicada con fecha 02/07/2013.
4	P	Es imposible amortizar el valor de las maquinas en el presupuesto estimado. Favor subir presupuesto.
	R	Los valores indicados en el Punto 5: Fondos, son referenciales
5	P	Podemos ofertar en un valor mayor y no ser declarado inadmisibile.
	R	Sí.
6	P	Conforme a Bases, el primer tramo de limpieza, comprende el límite sur hasta ribera norte de río, ¿Considera la desembocadura del río?
	R	Considera hasta la ribera norte del Río Elqui por todo el ancho de la playa
7	P	El presupuesto informado en ficha de licitación de chilecompra no corresponde a los valores informados por bases temporada alta y baja, favor aclarar.
	R	El valor indicado en la Ficha de la Licitación en el Portal sí coincide con lo indicado en el Punto 5: Fondos, de las Bases Administrativas. Se reitera que estos valores son referenciales.
8	P	¿Cuál es el monto de la garantía de seriedad?
	R	Ver Modificación N° 1.
9	P	Para evaluar la experiencia solo se contabilizará la limpieza de playas. ¿Puede ser evaluada el aseo y barrido de calles?
	R	Se considerará la experiencia en servicios similares a los que se contratan, en términos de limpieza de playas y limpieza de áreas de mayor extensión en forma manual y mecanizada.

N°	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
10	P	No es posible contar con maquinaria nueva con una fecha de inicio del servicio tan próxima. ¿Existirá una marcha blanca en espera de la importación de maquinaria?
	R	En el caso de que los oferentes propongan la incorporación de maquinaria nueva que deba ser importada o adquirida con algún desfase respecto del inicio de los servicios, esto deberá ser planteado en el Plan de Trabajo de la Oferta Técnica. Ver Modificación N° 8.
11	P	Las Bases indican que el pago será a los 60 días. ¿Existirá alguna multa o cobro de intereses si esto no se cumple?
	R	No.
12	P	Considerando el valor de las remuneraciones que se están pagando en la zona, solamente la MO tiene un costo de ocho millones. ¿No será poco el ppto referencial?
	R	Remítase a la Respuesta de la Pregunta N° 4.
13	P	Lo anterior es solamente por las 20 personas. A esto se les deberá sumar a los choferes, operadores, peonetas, etc.
	R	Remítase a la Respuesta de la Pregunta N° 4.
14	P	¿Cuántos son los drenes?
	R	Referencialmente son 7 drenes en el tramo bajo concesión. La situación de cada uno de ellos los deberá verificar directamente el Oferente.
15	P	¿Cuáles son las Áreas Verdes costeras?
	R	Corresponde a las especies vegetales existentes en toda la franja de playa bajo el área de concesión.
16	P	¿Cuál es la infraestructura a mantener?
	R	Todo el mobiliario urbano existente en el sector de playa bajo concesión.
17	P	Cuáles son las maquinas exigidas para realizar las tareas
	R	Las indicadas en las Especificaciones Técnicas, sin perjuicio de que el Oferente proponga una alternativa tecnológica diferente.
18	P	Se indican en la EETT que deberá mantenerse áreas verdes costeras, sin embargo durante la temporada baja se indica que deberán programarse las 20 personas solo 2 veces al mes. Favor indicar en consecuencia el alcance de este servicio
	R	Los trabajos de mantención de las áreas verdes existentes en la franja de playa deberán programarse de acuerdo a estas frecuencias.
19	P	BASES ADMINISTRATIVAS. Punto 5.- Fondos Se indica el presupuesto para el pago mensual de los servicios que se contratan a través de ésta licitación. Favor señalar si estos valores son referenciales o el monto a cobrar por los servicios debe ser hasta los montos señalados.
	R	Remítase a la Respuesta de la Pregunta N° 4.
20	P	BASES ADMINISTRATIVAS. Punto 12.3.- Criterios de Evaluación. Se señala en el Factor "E" certificación de Protección del Medio Ambiente. Se entiende a Certificación de Calidad ISO 9001:2008.
	R	Sí.
21	P	BASES ADMINISTRATIVAS. Punto 12.3.2- Factor B – Calidad de la Oferta Técnica. Se señala en la letra b. que se evaluarán las Maquinarias y Equipos, aplicando una evaluación con la asignación de puntaje del 1 al 100 según la calidad de lo ofertado. ¿Se entiende que será mejor evaluado quien presente maquinarias y equipos nuevos sin uso?
	R	La calidad de las maquinarias y equipos se evaluará principalmente respecto de su estado actual, capacidad de trabajo y calidad del proceso que realizan.

N°	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
22	P	BASES ADMINISTRATIVAS. Punto 13.- Del Contrato. Se señala que para efectos legales del contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de La Serena. Se solicita para la firma del contrato se acepte el domicilio del oferente en Santiago con Base Regional en la Comuna de La Serena o comuna cercana.
	R	Independientemente del domicilio que pueda señalar el oferente adjudicado para la firma del contrato, en virtud de las bases y para todos los efectos legales se entiende que tienen domicilio en La Serena y se someten a la jurisdicción de los tribunales de justicia de esta ciudad.
23	P	Durante la temporada baja se indica que el personal solo deberá programarse 2 veces al mes, siendo esto sólo viable para una empresa que actualmente ejecute un servicio similar en la zona. En consecuencia solicitamos modificar esta programación para que sea viable la participación de otras empresas.
	R	Este requerimiento en cuanto al uso del personal tiene que ver con las necesidades de mantención de la playa en temporada baja, tanto de la frecuencia de los trabajos como de la oportunidad de entrega de los mismos. Por lo anterior, no se acoge esta solicitud.
24	P	BASES ADMINISTRATIVAS. Punto 13.2.- Duración del Contrato. Se señala que el inicio de los servicios sea en el mes de Agosto de 2013. Favor señalar fecha exacta de inicio de los servicios.
	R	La fecha exacta del inicio de los servicios dependerá de las fechas de adjudicación de la licitación y de la firma del contrato respectivo.
25	P	¿Es necesario contar con base de operaciones?
	R	El Concesionario deberá configurar su estructura funcional y de infraestructura para desarrollar los servicios, dando cumplimiento a lo requerido en el Contrato y las normas y leyes vigentes. En consideración de lo anterior, será materia de cada oferente establecer si es necesario mantener una base de operaciones.
26	P	BASES ADMINISTRATIVAS. Punto 13.2.- Duración del Contrato. Se señala que el inicio de los servicios sea en el mes de Agosto de 2013. Solicitamos que las empresas que presenten equipos nuevos, puedan iniciar sus servicios en el mes de agosto sólo con el personal ofertado de limpieza, y los equipos incorporarlos a más tardar en el mes de octubre.
	R	Remítase a la Respuesta de la Pregunta N° 10.
27	P	FORMATO N° 3 Declaración Jurada de Habilitación, Persona Jurídica. En la letra e. se señala "No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador". Se entiende no haber sido condenado en los últimos dos años.
	R	Sí.
28	P	FORMATO N° 5A Oferta Económica Frecuencias Adicionales. En la letra a. se señala "Valor Diario Máquina Limpia Playa con Cuadrilla de Repaso de 15 personas" Favor aclarar personal mínimo requerido, ya que en el punto 7 de las Especificaciones Técnicas, se señala que el mínimo de la cuadrilla es de 20 personas.
	R	Ver Modificaciones N° 5 y 6.
29	P	FORMATO N° 6 Capacidad Económica Se solicita "Capital invertido en otros proyectos" Se entiende que el Capital invertido en otros proyectos, corresponde al Activo Neto de otros proyectos.
	R	Las frecuencias adicionales que se solicita cotizar son con la cantidad de personas indicada en ese formato.

Nº	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
30	P	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Punto N°5 Disposición Final de los Residuos Se señala que la empresa deberá disponer de los residuos recolectados de la limpieza de playas en un vertedero autorizado. Favor indicar los kilos recolectados en los últimos dos años.
	R	La Municipalidad no posee esa información.
31	P	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Punto N° 8 Plan Operacional Se señala que la empresa deberá disponer de 20 personas para cuadrilla de limpieza Favor indicar si para la temporada alta los días de limpieza son de Lunes a Sábado o de Lunes a Domingo.
	R	Serán de Lunes a Domingo.
32	P	Especificaciones técnicas Hoja N° 3 Punto 3 servicio requerido se debe considerar ¿El camión tolva debe ser nuevo sin uso y cuál es el año de fabricación?
	R	No se establece un año de fabricación mínima para el camión ni la tolva. Los Oferentes deberán considera que este vehículo deberá estar al inicio y durante todo el período del contrato en óptimas condiciones de operación y presentación.
33	P	Especificaciones técnicas Hoja Nª 3 Punto 3 servicio requerido se debe considerar ¿El camión con equipo tolva cual debe ser la potencia mínima de su motor?
	R	Esa potencia deberá ser acorde con los requerimientos para los cuales se utilizará y lo deberá determinar cada uno de los Oferentes.
34	P	Especificaciones técnicas Hoja Nª 3 Punto 3 servicio requerido se debe considerar ¿La capacidad de la tolva como mínimo de 4 m3 debe ser nueva sin uso?
	R	Remítase a la respuesta de la Pregunta N° 32.
35	P	¿La máquina limpia playa cuanto debe ser el ancho mínimo de trabajo?
	R	No se establece un ancho mínimo para esta maquinaria. Es parte de la configuración de la oferta técnica de cada oferente y que será materia de evaluación.
36	P	¿Las actividades durante la temporada baja pueden tener una mayor frecuencia y menor cantidad de mano de obra?
	R	No.
37	P	¿La máquina limpia playa al ser nueva sin uso y del año, se considerara como factor preponderante para la calidad y eficiencia del servicio?
	R	Remítase a la Respuesta de la Pregunta N° 21
38	P	¿No es riesgoso pensar que una maquinas limpia playas del año 2009 y si tiene una carga de trabajo de cuatro años, rendirá para un trabajo que se debe realizar hasta el 2017?
	R	No se observan riesgos respecto del año de fabricación de la máquina limpia playa ni de los equipos y vehículos que se utilicen en la concesión, por cuanto será responsabilidad del Concesionario el mantener estas maquinarias y equipos en óptimas condiciones de operación.
39	P	Hoja 4 Limpieza de arena de playa. 4.1.- ¿La profundidad de 10 centímetros de limpieza de arena de la playa es como mínimo?
	R	Sí.
40	P	Hoja 4 Limpieza de arena de playa. 4.1.- ¿Maquina limpia playa debe tener además de limpieza de la arena una condición de desinfección de la arena?
	R	No es necesario. Si el Oferente considera esta variable, será materia de evaluación.

N°	Tipo	Texto Preguntas y Respuestas
41	P	Hoja 5 Mantenión de la infraestructura.- 4.4.- ¿Para la mantención de la infraestructura se debe considerar herramientas para limpieza de grafitis puede ser un sistema con aire comprimido (compresor de aire), pistola, para esto se debe considerar un generador con autonomía, por medio de motor a combustión interna?
	R	Sí.
42	P	Hoja 6.- 7.1 Maquinarias.- Letra E.- ¿Si considera un tractor con arado cincel para el tiempo de marejadas cual será la potencia mínima del motor del tractor?
	R	No existe una exigencia específica al respecto. Será parte de la configuración de la oferta técnica de cada Oferente la determinación de la potencia del tractor, contemplando que éste sea capaz de realizar esa faena en forma adecuada y en los tiempos en que se requiere. Cabe señalar además que no es posible pasar tractor ni maquinaria ni personal humano mientras dure el ciclo de marejadas hasta el término del ciclo, ya que la Gobernación Marítima no permite que las personas se ingresen al terreno de playa.
43	P	¿El tractor debe ser nuevo sin uso y del año?
	R	Remítase a lo indicado en las Especificaciones Técnicas
44	P	¿Es posible considerar un solo tractor que cumpla ambos requisitos de limpieza y aireación?
	R	Esa alternativa es parte de la configuración de la solución técnica de cada oferente y que será materia de evaluación.
45	P	En relación al punto 15 de las EETT, se especifica que se agrega modelo adjunto, sin embargo éste no se encuentra en el detalle. Favor solicitamos adjuntar este documento.
	R	Ver Modificación N° 2.
46	P	¿Quién es responsable de la reposición de los puntos limpios en caso de vandalismo u otros hechos que dañen su infraestructura?
	R	El Concesionario a cargo del Contrato de Limpieza de las Playas
47	P	¿Quién es responsable del retiro de residuos desde los puntos limpios? en caso de que la respuesta sea el concesionario solicitamos indicar como se deberá considerar la valorización del material y como deberá programarse su disposición.
	R	El responsable del retiro de las basuras de los puntos limpios será el Concesionario. Éste deberá poner a disposición de la Inspección Técnica del Servicio los puntos limpios para que sean instalados de acuerdo programación que se realizará en conjunto con el Concesionario. Sin perjuicio de lo anterior, se establece que estos puntos deberán estar totalmente instalados y en operación antes del 15 de Diciembre de 2013.
48	P	¿El municipio entregará una zona destinada para el guardado de los equipos?
	R	No.
49	P	10.3 "GARANTÍA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" Se entiende que la boleta de fiel cumplimiento de contrato debe ser SOLO una boleta y la vigencia debe ser por 4 año, más 90 Días. Favor Confirmar.
	R	Sí.
50	P	Cuál de los valores (a-b-c-d-e-f) del Formato N° 5 debe ser ingresado al portal de Mercado Publico
	R	Como se indica en ese formato, debe ser el valor total del servicio (neto) indicado en la letra e)
51	P	Qué valor debe ser ingresado al portal de Mercado Público.
	R	Remítase a la Respuesta de la Pregunta N° 50

Nº	Tip	Pregunta y Respuesta
52	P	FORMATO Nº 3: DECLARACIÓN JURADA DE HABILITACIÓN, PERSONA JURÍDICA. DICE: e. No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador. Conforme lo indicado en el Reglamento de la ley de Compras Públicas Nº 19.886, Artículo 92, INDICA QUE LA INHABILIDAD DURARÁ 2 AÑOS DESDE LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN JUDICIAL. Conforme lo indicado, solicitamos modificar el contenido de la letra "e" de la presente declaración.
	R	Ver Modificaciones Nº 3 y 4.
53	P	FORMATO Nº 5: OFERTA ECONÓMICA. Bajo los valores a indicar en la letra "f" DICE: Nota: Este valor debe coincidir al ingresado en la línea ofertada en el portal www.mercadopublico.cl.- Dado que en el portal de mercado publico solo se deben digitar precios y/o valores NETOS, Solicitamos que la nota indicada aplique para la letra "e" del presente Formato Nº 5, de esta forma que en el portal se deba digitar el precio de los 48 meses NETOS.- Favor considerar lo solicitado.
	R	El valor a ingresar como oferta económica en el Portal mercado Público será el valor neto de los 48 meses.
54	P	FORMATO Nº 5: OFERTA ECONÓMICA. ¿Porque motivo para las letras "a" y "c" se deben indicar valores mensuales NETOS y para las letras "b" y "d", se deben indicar valores mensuales CON IVA INCLUIDO?
	R	Son condiciones establecidas para la información de la oferta de los participantes.
55	P	FORMATO Nº 5: OFERTA ECONÓMICA. ¿Porque motivo para la letra "e" se debe indicar valor NETO y para la letra "f" se debe indicar valor CON IVA INCLUIDO?
	R	Remítase a la respuesta de la Pregunta Nº 54.
56	P	FORMATO Nº 6: CAPACIDAD ECONÓMICA. DICE: Capital invertido en otros proyectos.- Favor indicar a que se refiere "Capital invertido en otros proyectos"
	R	Se refiere a los recursos financieros que el Oferente ha destinado a otros proyectos en ejecución, información necesaria para determinar el capital efectivo con que contará para la ejecución de los trabajos materia de la presente licitación.
57	P	FORMATO Nº 7: PRESUPUESTO DETALLADO ¿Qué se debe indicar donde dice "Unidad"?
	R	La unidad de medida con que se cuantifica el ítem respectivo.
58	P	FORMATO Nº 7: PRESUPUESTO DETALLADO ¿Qué se debe indicar donde dice "Descripción"?
	R	La descripción en palabras del ítem respectivo.
59	P	FORMATO Nº 7: PRESUPUESTO DETALLADO ¿Qué se debe indicar donde dice "Ítem"?
	R	El numeral que corresponde a la ordenación descendente de las partidas del presupuesto detallado.
60	P	FORMATO Nº 6: CAPACIDAD ECONÓMICA. DICE: Capital invertido en otros proyectos.-Cuál es el "Capital invertido" en otros proyectos.
	R	Remítase a la Respuesta de la Pregunta Nº 56
61	P	BAE. 5 FONDOS.- ¿Los valores indicados para las letras "a", "b" y "c", son referenciales?
	R	Remítase a la Respuesta de la Pregunta Nº 4
62	P	BAE. 5 FONDOS.- ¿Los oferentes que presenten una oferta total mayor a \$ 246.000.000.- (IVA Incluido) serán declarados fuera de bases
	R	No. Remítase a la Respuesta de la Pregunta Nº 4

Nº	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
63	P	BAE. 5 FONDOS.- ¿Los oferentes que presenten una oferta total mayor a \$ 246.000.000.- (IVA Incluido) serán igualmente EVALUADOS?
	R	Sí. Remítase a la Respuesta de la Pregunta Nº 4
64	P	BAE. 5 FONDOS.- ¿Los valores indicados en el presente punto son referenciales o pueden ser valores distintos, pero que entre la temporada baja y la alta den un total máximo de \$ 246.000.000 (IVA Incluido) para los 4 años?
	R	Sí. Remítase a la Respuesta de la Pregunta Nº 4
65	P	BAE. 9.4.1 "DOCUMENTOS ANEXOS" LETRA "E" Solicitamos que los oferentes participante puedan acreditar experiencia en servicios de similares características, tales como Aspirado y/o Limpieza de Calles, Barrido de Calles, Recolección de Residuos, Transporte de Residuos, Disposición Final de Residuos, todos dentro del rubro de la limpieza y aseo.
	R	Remítase a la Respuesta de la Pregunta Nº 9
66	P	BAE. 9.4.1 "DOCUMENTOS ANEXOS" LETRA "J" El certificado emitido por la Inspección del Trabajo no indica las deudas y/o multas laborales y previsionales para los ÚLTIMOS 2 AÑOS, SOLO EMITE LAS DEUDAS Y/O MULTAS LABORALES Y PREVISIONALES DEL MES ANTERIOR. Por lo anteriormente indicado, solicitamos que los oferentes puedan presentar el Certificado Tipo emitido por la Inspección del Trabajo el cual indica LAS DEUDAS Y/O MULTAS LABORALES Y PREVISIONALES DEL MES ANTERIOR. Favor Acoger lo Solicitado.
	R	No se acoge la solicitud
67	P	BAE. 9.4.2 "OFERTA TÉCNICA" LETRA "e" Se entiende que ambas certificaciones NO son excluyentes.
	R	La idea es que los oferentes presenten las certificaciones que posean para que sean evaluadas.
68	P	BAE. 10.2 "GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA" Favor confirmar que la glosa de la boleta de seriedad de la oferta es la indicada en el cuarto párrafo del presente punto.
	R	La glosa de dicha garantía es la que se indica en dicho texto.
69	P	FORMATO Nº 6: CAPACIDAD ECONÓMICA. DICE: Capital invertido en otros proyectos.- ¿El Capital Invertido corresponde a la inversión inicial o corresponde a lo que queda por pagar de la inversión?
	R	Corresponde a la inversión total
70	P	¿El único documento que debe ser presentado en físico es la boleta de seriedad de oferta?
	R	Remítase a lo indicado en las Bases Administrativas al respecto.
71	P	¿El acto de apertura electrónico será presencial?
	R	No.
72	P	1. Cuál es el monto de la póliza del seguro que se exige en punto 23.1 y 23.2 de las BA. 2. ¿El formato Nº 8 debe llenarse con la dotación de temporada alta o baja? 3. ¿El tractor con arado cincel es distinto al tractor limpia playa, es decir son dos tractores solicitados como mínimo o puede ser el mismo? 4. ¿La mantención de áreas verdes costeras solo considera la labor de corte de especies vegetales y retiro o alguna otra, favor mencionar? 5. ¿El vehículo recolector puede ser una camión tres cuartos tolva? 6. Solicitamos modelo de puntos limpios y cuantos receptáculos debemos considerar por cada punto limpio.

Nº	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
	R	<ol style="list-style-type: none"> 1. La póliza de Responsabilidad Civil deberá ser de 2000 UF. La póliza de Responsabilidad Civil Patronal corresponde a lo establecido en la Ley. 2. El Formato Nº 8 deberá considerar la totalidad de trabajadores que considere cada Oferente en su oferta técnica. 3. La configuración de la maquinaria será parte de la oferta técnica de cada oferente. 4. Considera todas aquellas actividades que permitan la óptima presentación de las especies vegetales que la conforman, incluyendo podas, riego, fertilización, fumigación y/o cualquier otra que sea necesaria. 5. Cada oferente deberá proponer los vehículos y maquinarias según el Plan de Trabajo que establezcan para la ejecución de los servicios que se contratan y que serán materia de evaluación. 6. Ver Modificación Nº 2.
73	P	Favor indicar las actuales Remuneraciones brutas por cargo, correspondientes al actual contratista.
	R	La Municipalidad no posee esa información.

2.- APRUÉBENSE las siguientes modificaciones a las bases administrativas de la LICITACIÓN PÚBLICA ID 4295-29-LP13 denominada "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS, COMUNA DE LA SERENA":

a) Modificación Nº 1: Modifíquese lo establecido en el Punto Nº 8 de la Ficha de la Licitación del Portal Mercado Público en el sentido de que el valor de la seriedad de la oferta será de \$1.000.000.- (un millón de pesos), en coincidencia con lo establecido en el Punto 10.2 "Garantía por Seriedad de la Oferta", de las Bases Administrativas.

b) Modificación Nº 2: Se adjunta imagen gráfica del modelo de pirámide para puntos de recolección de basuras, el cual se entiende formar parte integrante de las bases administrativas.





c) Modificación N° 3: Modifíquese la letra e) del "Formato N° 3: Declaración Jurada de Habilitación Persona Jurídica" en el siguiente sentido:

Donde dice:

"e) No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador."

Debe decir:

"e) No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, en los dos últimos años a la fecha del cierre de las ofertas de la presente licitación."

d) Modificación N° 4: Modifíquese la letra e) del "Formato N° 4: Declaración Jurada de Habilitación Persona Natural" en el siguiente sentido:

Donde dice:

"e) No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador."

Debe decir:

"e) No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, en los dos últimos años a la fecha del cierre de las ofertas de la presente licitación."

e) Modificación N° 5:

Modifíquese la letra a) del Formato N° 5-A: OFERTA ECONÓMICA FRECUENCIAS ADICIONALES, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"a. Valor Diario Máquina Limpia Playa con Cuadrilla de Repaso de 15 Personas."

Debe decir:

"a. Valor Diario Máquina Limpia Playa con Cuadrilla de Repaso de 20 Personas."

f) Modificación N°6:

Modifíquese la letra b) del Formato N° 5-A: OFERTA ECONÓMICA FRECUENCIAS ADICIONALES, que dice:

"b. Valor Diario Máquina Limpia Playa sin Cuadrilla de Repaso de 15 Personas"

Por el siguiente texto:

"b. Valor Diario Máquina Limpia Playa sin Cuadrilla de Repaso"

g) Modificación N° 7

Conforme las modificaciones N° 3, 4, 5 y 6 reemplácese los Formatos N° 3, 4 y 5-A por los que se adjuntan.

h) Modificación N° 8

Agréguese al final del punto 24 de las Bases Administrativas el siguiente párrafo:

"En el caso de que el Oferente Adjudicado proponga la incorporación de maquinaria nueva que deba ser importada o adquirida para la concesión que se contrata y no esté disponible al momento de iniciar los servicios, podrá realizar las actividades de mantención en forma manual o con equipos y maquinarias alternativos, todos los cuales deberán estar considerados en el Plan de Trabajo y ser aprobados previamente por el Inspector Técnico del Servicio. Sin perjuicio de lo anterior, los Oferentes deberán indicar en su Plan de Trabajo el plazo en que las nuevas maquinarias serán incorporadas al servicio, el que no podrá superar los 120 días corridos desde la fecha de firma del Contrato.

Anótese, comuníquese, publíquese en el sistema de información de compras y contrataciones públicas, cúmplase y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secplan – Dir. Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas - Contraloría Interna
- Administrador Municipal - Oficina de Partes
- Dir. de Servicios a la Comunidad- Delegación Avda. del Mar

RJ/JLM/MBR/MPW
